Gobernación de La Guajira

Radicado No "S20261818"
24/2/2026 03:12 PM
CARMEN ROSA SCOTT CURIEL
GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CIRCULAR EXTERNA No 008 DE 2026

PARA: GERENTES Y COORDINADORES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEPARTAMENTAL, MUNICIPIOS ACCIONADOS

DE: DIRECTORA TECNICA DE SEGURIDAD SOCIAL-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO – DIRECTRICES SOBRE ENFOQUE DIFERENCIAL EN MUNICIPIOS ACCIONADOS POR LA ST-302 DE 2017.

FECHA: 25 de febrero de 2026

Reciban un cordial saludo.

En el marco del seguimiento técnico y administrativo al Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, y en atención a los compromisos derivados de la Sentencia T-302 de 2017, nos permitimos convocar a los operadores PIC de los municipios accionados a una mesa de trabajo virtual, con el fin de impartir directrices precisas sobre la aplicabilidad de la variable de enfoque diferencial en las acciones en salud dirigidas a los pueblos indígenas.

Lo anterior obedece a un llamado realizado por la Superintendencia, en el cual se señala que la acción propuesta actualmente no demuestra de manera suficiente la implementación efectiva del enfoque diferencial, específicamente en relación con las intervenciones en salud orientadas a los pueblos indígenas, situación que requiere ajustes inmediatos para dar cumplimiento a lo exigido por el ente de control.

En ese sentido, esta mesa de trabajo tiene como objetivo:

- Brindar orientaciones claras y unificadas sobre la correcta aplicación del enfoque diferencial.
- Precisar los criterios técnicos mínimos que deben evidenciarse en las acciones en salud y en los informes del PIC.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por los entes de control, en el marco de la ST-302 de 2017.

Detalles de la reunión:

- Fecha: 26 de febrero
- Hora: 2:00 p. m.
- Modalidad: Virtual https://meet.google.com/bah-vrta-yjz

La participación en esta mesa de trabajo es de carácter prioritario, teniendo en cuenta la importancia de fortalecer la implementación efectiva del enfoque diferencial y evitar observaciones futuras por parte de los entes de control.

Cualquier inquietud se pueden comunicar con Adriana Arregoces Ariño, referente para la gestión de la salud pública al teléfono: 3008564741.

Atentamente,

CARMEN ROSA SCOTT CURIEL
Directora Técnica de Seguridad Social
Supervisora de los contratos PIC

Proyectó: Adriana Arregoces Ariño, Profesional Especializado SSDLG
Revisó: Oficina asesora jurídica SSDG